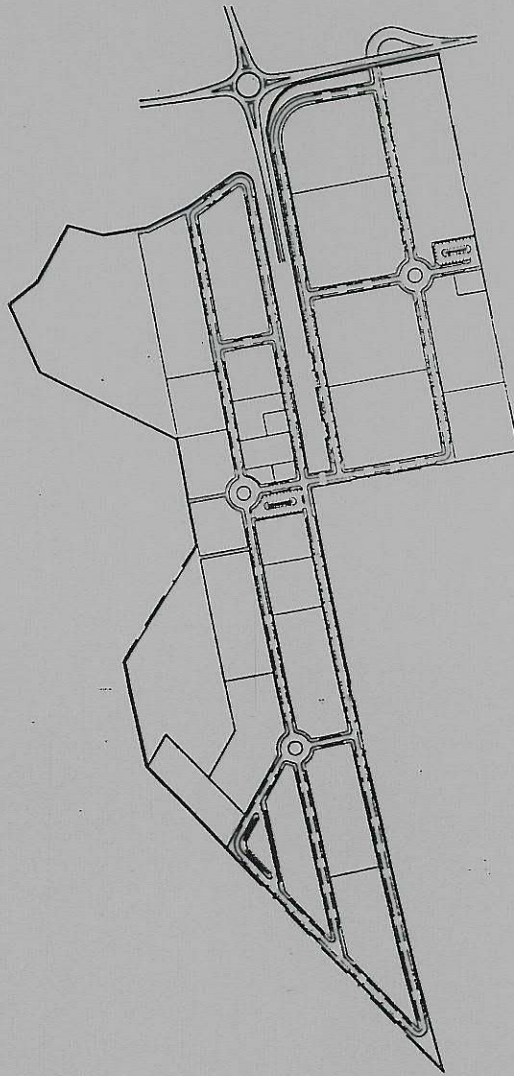


Plan Parcial "El Cuchillete"

Tuineje. Isla de Fuerteventura



DOCUMENTO N° 5

PLAN DE ETAPAS

Promotor: PRAICSA

Diciembre de 1991

José M<sup>a</sup> Puig Estévez. Ingeniero de Caminos. Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha.....

Tuineje, a  
El Secretario

14 JUL. 1992



*[Handwritten signature]*

# DOCUMENTO Nº 5

# PLAN DE ETAPAS

*[Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, including phrases like 'El Secretario de la Comisión', 'Ambiente de Canarias', and 'Comisión de Canarias']*

DILIGENCIA-Aprobación provisional  
por el Ayuntamiento de en sesión de  
fecha

Tuñete, a 27 de Octubre de 1994  
El Secretario



La Comisión de Urbanismo y Medio  
Ambiente de Canarias, en sesión de  
fecha 27 OCT. 1994 acordó la  
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-  
sente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha.....

Tuineje, 14 JUL. 1992  
El Secretario,

# PLAN DE ETAPAS

## INDICE

	PAGINA
5.0. CONSIDERACIONES GENERALES . . . . .	1
5.1. PRIMERA ETAPA . . . . .	2
5.1.1. Duración . . . . .	2
5.1.2. Realizaciones y zonas que comprende . . . . .	2
5.1.2.1. Obras de infraestructura, instalaciones y servicios . . . . .	2
5.1.2.2. Edificabilidad . . . . .	4
5.1.2.2.1. Industrial . . . . .	4
5.1.2.2.2. Equipamiento comunitario e institucional . . . . .	6
5.1.2.3. Centro comercial . . . . .	7
5.2. SEGUNDA ETAPA . . . . .	7
5.2.1. Duración . . . . .	7
5.2.2. Realizaciones y zonas que comprende . . . . .	7
5.2.2.1. Obras de infraestructura, instalaciones y servicios . . . . .	7
5.2.2.2. Edificabilidad . . . . .	9
5.2.2.2.1. Industrial . . . . .	9
5.2.2.3. Equipamiento comunitario . . . . .	10

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994  
APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.  
Las Palmas de C.C.  
El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*



1994 JUL 14  
El Secretario

PLAN DE ETAPAS

INDICE

BOLETIN DE OBRAS GENERALES

PRIMERA ETAPA

a. T. Dación

b. T. Redacción

c. T. Edificación

d. T. Ejecución

e. T. Mantenimiento

f. T. Reparación

g. T. Demoliciones

h. T. Otros

SEGUNDA ETAPA

a. T. Dación

b. T. Redacción y obras de cumplimiento

c. T. Ejecución

d. T. Mantenimiento

e. T. Reparación

f. T. Demoliciones

g. T. Otros



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha.....

Tuineje, a 14 JUL. 1992  
El Secretario,

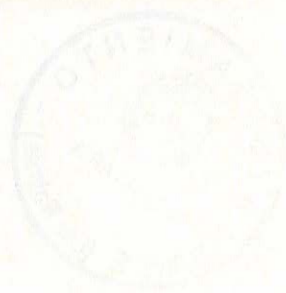
## PLAN DE ETAPAS

### 5.0.- CONSIDERACIONES GENERALES

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Tuineje establecen en su apartado 3.1.1.6. que las etapas en cada actuación no podrán ser mas de tres, ni tener una duración superior a tres años cada una. Determina que la inversión programada en la primera etapa no será inferior a la que resultaría de dividir la inversión total de la actuación por el número de etapas establecido, y por último que el Plan de Etapas garantizará la puesta en servicio de las reservas de suelo dotacional y los servicios de agua, saneamiento, electricidad y vialidad, de forma que en ningún momento pueda producirse infradotación de equipamiento o infraestructura.

Según acuerdos entre la promotora y la Corporación municipal del Ayuntamiento de Tuineje, además del equipamiento comunitario deberá incluirse en la primera etapa la casi totalidad de los terrenos objeto de cesión por convenio. Este criterio obliga a que el presente Plan Parcial se desarrolle en dos etapas de tres años cada una.

Las obras de urbanización que afecten al equipamiento comunitario se ejecutarán en la primera etapa para poder realizar la totalidad de las cesiones municipales.



PLAN DE ESTADOS

8.5. CONSIDERACIONES GENERALES

Las figuras subscritas de Planificación de Ayuntamientos en el territorio de la isla de Tenerife establecidas en su ordenación y en que las zonas urbanas de carácter no turístico están en el territorio de la isla de Tenerife, en el ámbito de la competencia de las autoridades locales, que se han de considerar en el presente expediente.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 aprobó la presente expediente. Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento de Tuineje, en sesión de  
fecha 17 de Julio de 1992

Todos los aspectos concernientes a la urbanización principal, urbanización complementaria (interior de las parcelas), y las futuras construcciones, se desarrollarán con cargo a los promotores iniciales o a otros posteriores interesados.

A continuación se expone el proceso de urbanización y edificación a través de las distintas etapas.

## 5.1. PRIMERA ETAPA

### 5.1.1. Duración

Se desarrollará en el plazo de tres años, es decir 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> año, a partir de la fecha de aprobación del proyecto de urbanización.

### 5.1.2. Realizaciones y zonas que comprende

#### 5.1.2.1. Obras de infraestructura, instalaciones y servicios

En esta primera etapa se ejecutará la intersección de acceso a la urbanización. La intersección se realizará en la carretera GC-620 de Tuineje a Gran Tarajal y permite el acceso directo a toda la urbanización.

También se ejecutará la unión, mediante una obra de paso inferior, entre ambas partes





La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.  
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha.....

Tuineje, a .....

de la urbanización. Esta obra permitirá la circulación de vehículos y personas entre ambas partes.

Como obra anexa se construirá una galería de servicios que permitirá la interconexión de todo tipo de instalaciones entre ambas partes.

La ubicación de la intersección, así como las obras de paso, se pueden apreciar en el plano 3.D.1. del Plan de Etapas.

Las obras de construcción de la infraestructura de la urbanización, así como las instalaciones y servicios necesarios se ejecutarán en función de las parcelas puestas en servicio en cada etapa y el equipamiento público.

Las obras a ejecutar en esta primera etapa son:

- Red viaria : 50%
- Red de agua potable : 50%
- Red de saneamiento : 50%
- Red de riego y conraincendios : 50%
- Red de aguas pluviales : 50%
- Red eléctrica y alumbrado público : 50%
- Red de telefonía

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE  
por el Asesor de Urbanismo y Medio Ambiente  
Fecha: 27 OCT 1994  
Jefe de Oficina: [Firma]



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión,

[Firma manuscrita]





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha 11 4 JUL. 1992  
Tuineje

*[Handwritten signature]*  
El secretario

- Potabilizadora de agua con capacidad para 500 m<sup>3</sup>/día
- Depuración de agua con capacidad hasta 500 m<sup>3</sup>/día
- Suministro de energía eléctrica hasta 1.610 kw/día
- Depósito de agua potable
- Depósito de riego
- Intersección con la carretera GC-620
- Obra inferior de unión entre ambas partes de la urbanización

#### 5.1.2.2. Edificabilidad

##### 5.1.2.2.1. Industrial

- 100% de la parcela P-1, que supone 10.143 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-2, que supone 8.505 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-3, que supone 7.740 m<sup>2</sup> edificables.

La Comisión de Urbanismo y Medio  
Ambiente de Canarias, en sesión de  
fecha 27 OCT. 1994 acordó la  
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-  
sente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN-Área de Urbanismo y Medio Ambiente  
por el Sr. Secretario de la Comisión de  
Urbanismo y Medio Ambiente  
Tulcefe A. JUL. 1994  
El Secretario



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha.....

Tuineje, 14 JUL. 1992.  
El Secretario

- 100% de la parcela P-4, que supone 10.584 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-5, que supone 5.020 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-6, que supone 4.275 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-7, que supone 12.915 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-8, que supone 8.593 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-9, que supone 2.280 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-10, que supone 2.400 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-11, que supone 1.000 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-13, que supone 6.917 m2 edificables.
- 100% de la parcela P-14, que supone 2.700 m2 edificables.

La Comisión de Urbanismo y Medio  
Ambiente de Canarias, en sesión de  
fecha 27 OCT. 1994 acordó la  
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-  
sente expediente.  
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha 14 JUL, 1992

Tuineje, a

El Secretario,

- 100% de la parcela P-15, que  
supone 3.780 m2 edificables.

**5.1.2.2.2. Equipamiento comunitario e institu-  
cional**

Se podrá ejecutar la totali-  
dad del equipamiento con excepcón  
del deportivo y se realizarán las insta-  
laciones necesarias para esta primera  
etapa en la parcela destinada a los  
servicios técnicos.

La edificabilidad es:

100% de la parcela P-12, que  
comprende:

- Sanitario : 400 m2/edific.

- Asistencial : 350 m2/edific.

- Administrativo : 1.000 m2/edif.

Parcela P-26: la edificación ne-  
cesaria para la primera etapa



La Comisión de Urbanismo y Medio  
Ambiente de Canarias, en sesión de  
fecha 27 OCT. 1994  
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-  
sente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión,



*[Faint, illegible handwritten text]*



DILIGENCIA-Aprobada por el Ayuntamiento  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión  
fecha 4 de Julio de 2013  
Tuineje (Las Palmas)

### 5.1.2.3. Centro comercial

Se ejecutará el 100% de la parcela comercial con 3.825 m<sup>2</sup> de edificabilidad.

## 5.2. SEGUNDA ETAPA

### 5.2.1. Duración

La duración de esta segunda etapa, y última, será de tres años, los correspondientes a los años 4<sup>º</sup>, 5<sup>º</sup> y 6<sup>º</sup>, a contar desde la fecha de aprobación del proyecto de urbanización correspondiente.

### 5.2.2. Realizaciones y zonas que comprende

#### 5.2.2.1. Obras de infraestructura, instalaciones y servicios

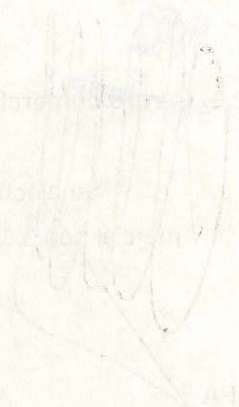
Las obras a ejecutar en esta segunda etapa serán la totalidad.

Las obras a ejecutar en esta segunda etapa serán la totalidad de las previstas en el proyecto de urbanización:

- 100% de la red viaria
- 100% de la red de agua potable

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 aprobó la presente expediente. Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE VERIFICACIÓN- Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de Julio de 1992.  
El Secretario,

- 100% de la red de riego y contraincendios

- 100% de la red de saneamiento

- 100% de la red de aguas pluviales

- 100% de la red de energía eléctrica y alumbrado público

- 100% de la red de telefonía

- Ampliación de suministro de energía eléctrica, hasta 3.220 kw/día

- Potabilizadora de agua, hasta 840 m3/día

- Depuradora de agua, hasta 480 m3/día

- Depósito de agua potable con capacidad hasta 2.520 m3

- Depósito de agua de riego con capacidad hasta 840 m3



La Comisión de Urbanismo y Medio  
Ambiente de Canarias, en sesión de  
fecha 27 OCT. 1994 acordó la  
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-  
sente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión,





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de  
fecha 14 JUL. 1992.  
Tuineje, E. Secret...

### 5.2.2.2. Edificabilidad

#### 5.2.2.2.1. Industrial

- 100% de la parcela P-16, que supone 2.250 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-18, que supone 3.150 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-19, que supone 7.910 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-20, que supone 7.919 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-21, que supone 5.657 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-22, que supone 4.455 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-23, que supone 5.715 m<sup>2</sup> edificables.
- 100% de la parcela P-24, que supone 8.001 m<sup>2</sup> edificables.

SEPT. JUL 1993



La Comisión de Urbanismo y Medio  
 Ambiente de Canarias, en sesión de  
 fecha **27 OCT. 1994** acordó la  
**APROBACION "DEFINITIVA"** del pre-  
 sente expediente.  
 Las Palmas de G.C.  
 El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*

provisionalmente  
por el Ayuntamiento de Tuineje en sesión de  
fecha 14 JUL. 1992  
Tuineje, d  
El Secretario,



**5.2.2.3. Equipamiento comunitario**

Para esta etapa se ha dejado el equipamiento deportivo, que aunque se posará utilizar en la primera etapa, sus accesos no se ejecutarán hasta la segunda etapa.. La ubicación se ha proyectado en esta zona por ser la mas llana y cercana a los jardines.

La parcela deportiva es la número 25, con una edicabilidad de 850 metros cuadrados.

Puerto del Rosario, Diciembre de 1.991

El Ingeniero, autor del Proyecto

Fdo.: José M<sup>a</sup> Puig Estévez





El Secretario  
Fecha 27 OCT. 1994  
por el Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 1994 APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*